PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razon

Guayaquil. miércoles 1 de febrero de 1995-Número 8.564 Precio S/. 500,oo 32 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PLASTICOS JARACA C.A. POR LA DE PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía PLASTICOS JARACA C.A. por la de PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de noviembre de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil. El señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-007301 el 23 de diciembre de 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Com. Marcelo Castillo Navas, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución Nº 94-2-1-1-007301 de 23 de diciembre de 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía PLASTICOS JARACA C.A., por la de PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás re uisitos legales.

Guayaquil, diciembre 23 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las doce horas y veintinueve minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno a la escritura de **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PLASTICOS JARACA C.A. POR LA DE PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

Guayaquil, febrero 15 de 1994

Lucy Herrera de Villalta
JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO (E)